

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**BOP-A-2026-2431
17316/2015**ANUNCIO**

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada con fecha veinticinco de febrero de dos mil dieciséis adoptó acuerdo de aprobar inicialmente, la desafectación del uso docente del edificio sito en calle Santa Teresa de la localidad de Priego de Córdoba, que albergan dos Unidades de Educación Infantil del Colegio Niceto Alcalá-Zamora.

Durante su exposición en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 49 de fecha 14 de marzo de dos mil dieciséis, no se han presentado alegaciones, por lo que el referido acuerdo provisional queda elevado a definitivo.

En sesión del Pleno de fecha veinticinco de junio de dos mil veintiséis se ha adoptado acuerdo de aprobar definitivamente la desafectación del uso docente del edificio sito en calle Santa Teresa de la localidad de Priego de Córdoba, que albergaban dos unidades de educación infantil del colegio, Niceto Alcalá Zamora.

Priego de Córdoba, 10 de julio de 2026.— El Alcalde, Juan Ramón Valdivia Rosa.

Código Seguro de Verificación (CSV): 9D80 90FE B6B7 7285 146D**Fecha Firma:** 16-07-2026 09:31:57

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**

9D8090FEB6B77285146D